



COMUNICADO DE PRENSA – IPC ENERO 2019

LA REGIÓN DE MURCIA REGISTRA EN ENERO LA TASA INTERANUAL DE L IPC MÁS BAJA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En ausencia de tensiones inflacionistas, en un contexto continuado de crecimiento económico y de los beneficios empresariales, no hay razones para seguir dificultando una política de rentas netamente expansiva, que permita a los salarios, las pensiones y las prestaciones públicas crecer por encima de los precios y recuperar el poder adquisitivo perdido durante la crisis.

ENERO 2019 Base 2016	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,0	1,0	-0,1	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,0	1,1	0,4	1,3
3. Vestido y calzado	-16,4	1,0	-15,4	0,8
4. Vivienda	-0,4	1,5	-0,6	2,4
5. Menaje	0,1	0,2	-0,5	0,5
6. Medicina	0,0	1,5	0,1	0,9
7. Transporte	-0,3	-1,2	0,3	-0,2
8. Comunicaciones	0,5	2,5	0,5	2,6
9. Ocio y cultura	-2,1	-1,0	-2,3	-0,9
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,0	1,5	-0,2	1,8
12. Otros	-0,1	1,1	0,1	1,4
ÍNDICE GENERAL	-1,4	0,6	-1,3	1,0

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia, disminuye hasta el 0,6%, cifra que se encuentra, cuatro décimas por debajo de la estatal y es la más baja registrada en todas las Comunidades Autónomas.

Los mayores incrementos interanuales de los precios en la Región se han dado en Comunicaciones (2,5%), Vestido y calzado (1,5%), Medicina (1,5%) y Hoteles, cafés y

restaurantes (1,5%). Por el contrario, han registrado tasas negativas los grupos correspondientes Transporte (-1,2%) y Ocio y Cultura (-1,0%).

Respecto al mes pasado, el IPC disminuyó un 1,4%, influenciado sobre todo por el descenso de Vestido y Calzado, que con una tasa de -16,4% recoge el efecto de las rebajas y Ocio y Cultura (-2,1%) por el descenso de los paquetes turísticos.

La inflación subyacente en la Región, que no tiene en cuenta productos energéticos ni alimentos no elaborados, desciende una décima en su tasa interanual hasta el 0,5%, aunque siguiendo por debajo de la estatal, que también se reduce una décima hasta situarse en el 0,8%.

Desde UGT insistimos en que la moderación de la inflación, más acusada en nuestra Región, sigue teniendo relación con el estancamiento de los salarios, siendo preciso impulsar subidas salariales generalizadas, fundamentalmente entre los salarios más bajos, para dinamizar el consumo y asegurar un reparto más equilibrado de la riqueza.

En ausencia de tensiones inflacionistas, en un contexto continuado de crecimiento económico y de los beneficios empresariales, no hay razones para seguir dificultando una política de rentas netamente expansiva, que permita a los salarios, las pensiones y las prestaciones públicas crecer por encima de los precios y recuperar el poder adquisitivo perdido durante la crisis.

Es por ello que, desde UGT, lamentamos la oportunidad perdida con los PGE para el ejercicio 2019 que, aunque mejorables y confeccionados sin consulta previa a las Organizaciones Sindicales, eran sin duda, los más sociales y equilibrados presentados en años. En cualquier caso, seguimos considerando que el Gobierno tiene margen de actuación para, mediante decreto, derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral y de pensiones, que tan lesivos han resultado para los ingresos de los hogares y mejorar otras prestaciones actualizando el IPREM. Al mismo tiempo, reclamamos a las organizaciones empresariales, cumplir con lo pactado en el AENC y propiciar su traslado inmediato a la negociación colectiva regional, sobre todo en cuanto al salario mínimo de 1000 euros por convenio y los aumentos de hasta el 3% pactados con carácter general.